

**CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
**ACTA No. 016-2009**

---

**FECHA:** Bogotá D.C, 14 de julio de 2009  
**HORA DE INICIO:** 10:00 AM.

---

**ASISTENTES Y CARGOS:**

| <b>ÍTEM</b> | <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b> | <b>REPRESENTANTE</b>            |
|-------------|----------------------------|---------------------------------|
| 01          | Álvaro Espinel Ortega      | Coordinador Proyecto Curricular |
| 02          | Ernesto Gómez              | Docente de Planta               |
| 03          | Wilson Díaz                | Docente de Planta               |
| 04          | Alexander Narváez          | Docente de Planta               |

---

**OBJETIVO:**

Realizar la reunión Ordinaria del Consejo de Carrera del 14 de julio de 2009

**TEMAS POR TRATAR:**

- Verificación del Quórum
- Lectura y aprobación acta anterior
- Informe Del Coordinador Sobre Concursos Docentes
- Memorandos por parte de Decanatura
- Caso estudiante Diego Rosas. Profesora Diana García
- Casos de los Estudiantes

**1. Verificación del quórum.**

Siendo las 10:00 AM del martes 14 de julio de 2009, se reunieron los Miembros del Consejo de Carrera en la Oficina de la Coordinación, para realizar la reunión Ordinaria de Consejo de Carrera.

**2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

Se leyó y aprobó el Acta anterior.

### 3. Informe Del Coordinador Sobre Concursos Docentes

El Coordinador informa al Consejo de Carrera que una vez reintegrado de las vacaciones el día 13 de julio de 2009, fue informado por el asistente del Proyecto Curricular que los concursos TCO y MTO solicitados a la Decanatura en el mes de junio, no han sido aprobados a la fecha ya que se manifiesta que dichas plazas no pueden ser remplazadas toda vez que ingresaron docentes de planta.

Con el fin de tratar de solucionar dicha situación el coordinador elaboró oficios a la Decana y al Consejo de Facultad con el fin de informarles la gravedad de la situación, toda vez que tenemos que atender un AUTO del Ministerio de Educación el cual se hace observaciones sobre el escaso número de Profesores Ingenieros electricistas con que cuenta el Proyecto Curricular.

A este respecto el Coordinador conoció que el documento remitido al Consejo de Facultad no fue incluido en el orden del día.

Por lo anterior y dada la gravedad de la situación solicita al Consejo de Carrera que se elabore una comunicación conjunta firmada por todos los miembros donde se solicite encarecidamente se realice un tratamiento especial con el Proyecto Curricular.

### 4. Memorandos por parte de Decanatura

- De acuerdo al memorando 1180, La Decanatura solicita atención al cumplimiento de reglamentación que orienta los planes de trabajo de los Docentes.
- De acuerdo al memorando de Decanatura, de fecha de 2 de julio de 2009, se debe solicitar a los docentes de planta un informe sobre proyectos que vienen realizando sobre proyectos de Docencia, Investigación y Extensión,

**Se solicita el envío de una notificación a los Docentes con el requerimiento enunciado.**

- De acuerdo al memorando 1285 de julio la Decanatura invita a participar en las políticas del Plan Trienal de la Universidad Distrital, en especial las políticas dos y tres, y las políticas del Plan de **Capacitación Docente** de la Facultad de Ingeniería el cual contempla:
  - Atender el conjunto de necesidades de capacitación docente con base en las líneas de desarrollo establecidas en el plan institucional, los requerimientos de los proyectos curriculares y las líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería.

- Fortalecer la calidad académica de la Facultad mediante el mejoramiento del nivel de los docentes.
- Promover el desarrollo, la ciencia, la tecnología y el conocimiento, presentando solicitudes de capacitación a realizarse durante el **segundo semestre de 2009**, para lo cual deberán solicitar el **AVAL DEL CONSEJO DE CARRERA** especificando el Tema de la capacitación solicitada, por quien es ofrecido, la fecha y el valor.

➤ **Circular Consejo Académico numero 004 De mayo 18 de 2004**

**El Consejo Académico en sesión del día 18 de mayo de 2004, ACTA 14, al abordar dentro de la agenda de la discusión, lo relacionado al número de estudiantes por cursos en los programas académicos de pregrado y postgrado determino lo siguiente:**

Cursos Teóricos mínimo 25 máximo 45

Cursos Prácticos o Experimentales 15 máx. 25

Cursos Teórico Práctico en la teoría 25, 45 y en la práctica 15, 25

**5. Caso estudiante DIEGO ROSAS. Profesora DIANA GARCÍA.**

Se recibe comunicación por parte del Profesor JOHANN HERNANDEZ, en referencia a la investigación adelantada donde informa, que según el estudiante el proceso fue debido a la confusión, ya que los mensajes en referencia se refieren a otra persona homónima de la Profesora DIANA STELLA GARCÍA MIRANDA, sin embargo el estudiante presenta excusas a la Docente.

**Leído el documento y los descargos presentados por el estudiante, el Consejo de Carrera decide enviar un oficio al estudiante en el que se hace un llamado de atención sin copia a la hoja de vida, por el vocabulario utilizado en dicha comunicación, la cual fue pública y afecta indistintamente del homónimo que manifiesta a la persona de la Profesora Diana García.**

**Adicionalmente se le exhorta a que mejore la actitud de trato hacia la profesora, toda vez que lo expresado en el mensaje puede ser entendido como una agresión hacia ella y también a que presente las excusas respectivas por lo sucedido.**

## **6. Casos de los estudiantes**

**CARLOS FERNANDO GARCÍA**

**20041007054**

El estudiante notifica una irregularidad con las calificaciones de la asignatura ELECTRÓNICA DE POTENCIA cod: 705004, ya que el estudiante asegura que las notas fueron cambiadas arbitrariamente del sistema CONDOR sin informar al alumno, afectándolo puesto que ya no aprobaba la materia.

**Se le solicita al Docente aclaración frente a este respecto.**

**JOSE ALEJANDRO ANGULO SOTELO**

**20081007051**

El estudiante solicita aplazar el semestre 2009 III por motivos personales.

**Se aprueba la solicitud del estudiante.**

**MAURICIO CORTEZ**

**20061007013**

El estudiante solicita le sea inscrito el curso vacacional de CONTROL I sin cumplir con el prerrequisito de haber cursado y aprobado Microcontroladores.

**El consejo de Carrera no aprueba la solicitud ya que los conocimientos previos son esenciales para el buen desarrollo de las asignaturas.**

**DIEGO FLORIAN LOZANO**

**20052007059**

El estudiante rinde descargos respecto a lo solicitado mediante ACTA 12 de 2009, referente un inconveniente presentado con la Salida Académica a Medellín realizada en el primer semestre de 2009, quien no se presentó a las visitas programadas el día viernes 24 de abril de 2009, ni tomó el transporte de regreso a Medellín-Bogotá. Situación que no fue informada oportunamente a los docentes responsables ni presentó explicaciones por esta actitud; y comenta los acontecimientos que lo llevaron a tomar estas actitudes.

**El Consejo de Carrera solicita a la profesora Martha Sarria que entregue concepto frente a este respecto.**

Sin otro particular, se termina la reunión a la 12:00 M.

**WILSON DÍAZ**  
Docente de Planta

**ERNESTO GÓMEZ**  
Docente de Planta

**ALEXANDER NARVÁEZ**  
Docente de Planta

**ÁLVARO ESPINEL ORTEGA**  
Coordinador Proyecto Curricular